

Nos, el cardenal de España, Arzobispo de Toledo, etc. Fazemos saber a vos, el honrado Diego Ortiz, contino de nuestra casa, que su Alteza, por una su provisión manda al comendador Ribera que tiene la tenençia de la fortaleza de Cartajena, o a su lugarteniente de alcayde, o otra qualquier persona que tenga la dicha fortaleza, que la entregue o acuda con ella a nos o a la persona que nos nonbraremos; según que en la dicha prouision mas largamente se contiene. Con la qual el dicho comendador Ribera fue requerido y el por su carta enbia al dicho su teniente con ... que entregue la dicha fortaleza de Cartajena a la persona que segun dicho es nos nonbraremos e señalaremos. Por ende, por la presente, vos damos poder para que por nos y en nuestro nonbre vayais a la dicha fortaleza de Cartajena e requirais al dicho teniente de alcayde o a otra qualquier persona que la tenga, con la dicha carta de su Alteza e del dicho comendador Ribera y les pidais que os de e entregue la dicha fortaleza con todo lo alto e baxo della y con todos los pertrechos, bastimentos yartilleria con que el dicho comendador la resçibio; e ansy entregada la tengais en nuestro nonbre fasta tanto que otra cosa çerca dello vos mandemos. Para lo qual e para fazer otros qualesquier pedimentos, requerimientos e prestaçiones que conuengan e lo pedir por testimonio ante qualquier escriuano o notario, vos damos poder conplido con todas sus inçidençias e dependençias; e vos damos poder conplido. Fecho en la nuestra villa de Alcalá, a veinte dias del mes de setiembre de mill e quinientos e ocho años. Testigos que fueron presentes el doctor don Françisco Alvarez, maestre escuela de Toledo e Geronimo de Yllan, secretario de su Señoria Reverendisima. F.Cardenalís Hispani.

E yo Sebastian de Paz, notario publico apostolico e secretario de su Reverendisima Señoria, en uno con los dichos testigos presente fuy a todo lo que dicho es, e fize aqui este mi signo e tal en testimonio de verdad. Sebastian de Paz, apostolicous notarius.